



ACTA DE JUSTIFICACIÓN POR ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciocho, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" **INFORMA** al público en general: 1) Que de conformidad al artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, el ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA. 2) Según la clasificación de información reservada diseminada en el artículo diecinueve en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h de la Ley de Acceso a la Información Pública; Esta institución no ha emitido declaración de información de carácter reservado, por lo tanto no es posible la publicación del índice de información y para constancia, se extiende, firma y sella la presente acta de justificación.



LICDA. ROSA INÉS MONTOYA DE CAMPOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública